MINISTERIO DE HACIENDA

6859

RESOLUCION de la Dirección General de Politica Financiera por la que se anuncia una vacante ae Carredor colegiado de Comercio en las plazas mer-cantiles de Jaén, Linares y Tarragona, que co-rresponden proveerse por el turno de oposición restringido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo 9.º del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Co-mercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/

1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que, en las plazas mercantiles de Jaén, Linares y Tarragona, existe una vacante que corresponde ser provista en su dia por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera (Montera, 24, planta 6.º Madric-14) en el plazo de un mescontado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiemo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor debera remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada

la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado selicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

dad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, número dos del Decreto 1411/1988 de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el piazo de presentación de instancias, esta Dirección General hara pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Modrid. 100 proceso de 1878. El Director general Ignacia.

Madrid. 10 de marzo de 1976.-El Director general, Ignacio

de Satrústegui Aznar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6860

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia con-curso-oposición para proveer una plaza de Capa:az de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefa tura.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de Iecha 16 de febrero de 1976, convoca conturso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilia vacante en la plantilla del Personal de Camineros del Estado en la provincia de Cuadrilia vacante en la plantilla del Personal de Camineros del Estado en la provincia de Cuadrilia.

vincia de Guadalajara.

Dicho concurso, de ámbito nacional, se convoca y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, rigiéndose por las siguienes

Primera.—Las condiciones generales para optar a la plaza vacante serán las siguientes:

a) Aptitud fisica, acreditada med ante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
b) Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar los

sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos acordes con las labores a desempeñar, teniendo a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos interestada de acua vez funciones de mando sobre todos los individuos interestada de acua vez funciones de mando sobre todos los individuos interestada de contrata de do a su vez funciones de mando sobre todos los individuos inte-grantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se empleen en las construcciones de carre-teras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación, lectura e interpretaciones de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carre-

teras, en la parte relativa a su tarea.
d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con tres pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, Guadalajara, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Tercera.—El concurso-oposición se celebrará en Guadalajara, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publi-carse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

se nara publica la composicion del Tribunal examinador.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por el concursante aprobado una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Cuarta.-El concursante aprobado será destinado, según las necesidades del Servicio, a prestar sus servicios a las cabeceras de zona y destacamentos (excepto Guadalajara) a las localidades que a continuación se relacionan: Atienza, Alcolea del Pinar, Cifuentes, Molina de Aragón, Pastrana Villanueva de Alcorón, Cogolludo, Sigüenza, Sacedón y Brihuega.

Guadalajara, 26 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—2.113-E.

MIN1STERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6861

RESOLUCION de la Dirección General de Univerne de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 11 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista pro-visional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-opo-sición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profe-sor agregado de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admittdos

Don Jesús Seco Santos (D. N. I. 7.583.091). Don Miguel Ballester Cruellas (D. N. I. 1.326.678). Don Sergio Alonso Oroza (D. N. I. 36.944.994).

Excluidos

Don Emiliano Hernández Martín (D. N. I. 7.735.100). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Rodríguez Mayoral (D. N. I. 626.441). Instancia pre-

sentada fuera de plazo. Don Félix Yndurain Muñoz (D. N. I. 17.824.157). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Director general, P. D., el
Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.